

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° **00092**
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, **22 ENE 2010**

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 3124 de fecha 30 de Diciembre del 2009, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 030 de fecha de Enero del 2010, mediante el cual solicita la contratación, de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2010.
- 3.- El Certificado N° 031 de fecha Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta Contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 176 de fecha 12 de Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 35 de fecha 13 de Enero del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas que indica la Disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: MARIA ISABEL AGUIRRE MUNIZAGA
R.U.T.	: 7.515.026-1
CARGO	: Administrativo
CATEGORIA	: E
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.01.2010
HASTA	: 31.12.2010
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. Salud
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes / 9. Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL